FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD DE CHILE
Secretaría de Estudios

POSTERGASE EL SEGUNDO SEMESTRE AÑO ACADÉMICO 2023 DE LA CARRERA DE SOCIOLOGÍA AL ALUMNO ALEJANDRO ANDRÉS PEREIRA MUÑOZ

RESOLUCIÓN EXENTA N° 454

SANTIAGO, 01 de agosto de 2023

VISTOS:
Lo dispuesto en D.F.L. Nº3 de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.F.L. N°153, de 1981, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile, ambos del Ministerio de Educación; la Ley N°21.094, sobre Universidades Estatales; la Ley N°19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado; el Decreto TRA N°309/175/2022 y en el D.U. N° 309/203/2022 que nombran al Decano y Vicedecano de la Facultad de Ciencias Sociales, respectivamente; el D.U. N°007732 de 1996, que delega facultades; D.U. N°007586 de 1993 que establece el reglamento de estudiantes de la Universidad de Chile; en el D.U. Exento N°35517 de 2017, que aprueba el Reglamento Específico y Plan de Formación Conducente a la Licenciatura y Carrera de Sociología; y la Resolución N°7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 31 de julio de 2023 el alumno **ALEJANDRO ANDRÉS PEREIRA MUÑOZ**, solicita la postergación del segundo semestre del año académico 2023, por motivos de salud mental que acredita con certificado médico de fecha 31 de julio del 2023.

2. Que, la Jefa de carrera de Sociología, accede positivamente a dicha solicitud.

3. Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento general de los estudios universitarios de pregrado, D.U. Exento N°0017946/2008, se cumplen los requisitos para dar curso a la postergación.

RESUELVO:

POSTERGASE el segundo semestre del año académico 2023 de la carrera de Sociología, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile, al estudiante **ALEJANDRO ANDRÉS PEREIRA MUÑOZ**, Cédula de Identidad N°**20.450.494-6**.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Christian Esteban Miranda Jaña
Firmado digitalmente por Christian Esteban Miranda Jaña
Fecha: 2023.08.31 19:10:45 -04'00'

Prof. Christian Miranda Jaña
Vicedecano

Teresita Elizabeth Matus Sepúlveda
Firmado digitalmente por Teresita Elizabeth Matus Sepúlveda
Fecha: 2023.08.31 19:10:54 -04'00'

Prof. Teresita Matus Sepúlveda
Decana

Universidad de Chile Facultad de Ciencias Sociales SECRETARÍA DE ESTUDIOS

U. de Chile Unidad Jurídica

DISTRIBUCIÓN:
1. Interesada/o.
2. Archivo.

.